



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Activación de la FASE DE PREEMERGENCIA del PEMUAL por tormentas (con lluvias y fuertes vientos asociados).

Estimado/a Sr./Sra. Jefe/a de Operaciones:

Por medio del presente se informa que, ante las previsiones meteorológicas adversas por episodios de tormentas, acompañadas de lluvias y fuertes vientos, de acuerdo con la información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y del Centro de Coordinación de Emergencias 1-1-2 de la Región de Murcia, con especial atención a la densidad de rayos prevista y a los fuertes vientos que pudieran acompañar al episodio, así como atendiendo a la posible evolución desfavorable de la situación, se procede a la activación de la **FASE DE PREEMERGENCIA (SITUACIÓN 0)** del Plan de Emergencias Municipal de Alhama de Murcia (PEMUAL), con carácter preventivo.

La activación de esta fase tiene como finalidad anticipar la respuesta municipal, reforzando la vigilancia y el seguimiento de la situación meteorológica, con el objeto de detectar de forma temprana cualquier incidencia que pudiera derivar en una situación de emergencia y reducir riesgos para la población, los bienes y las infraestructuras municipales. Esta activación se realiza conforme a lo establecido en el PEMUAL.

MEDIDAS A ADOPTAR

Desde el momento de la activación de la **FASE DE PREEMERGENCIA**:

- Los servicios municipales y operativos implicados quedarán en situación de prealerta, manteniendo especial atención al seguimiento reforzado de la evolución del episodio meteorológico.
- Se incidirá en la vigilancia preventiva de zonas sensibles y puntos críticos del municipio, tales como:
 - Zonas con arbolado y parques públicos.
 - Marquesinas, cubiertas ligeras y mobiliario urbano.
 - Centros educativos, instalaciones deportivas y edificios municipales.
 - Vías principales, accesos al municipio y pedanías.
 - Instalaciones deportivas al aire libre, zonas elevadas y descampados, por riesgo de descargas eléctricas.



- Se mantendrá un seguimiento continuo de los factores de riesgo, con actualización permanente de la información procedente de los organismos competentes.
- Se valorará, en función de la evolución del episodio, la adopción de medidas preventivas adicionales, tales como cierres preventivos, recomendaciones a la población o refuerzo de servicios municipales, conforme a lo previsto en el PEMUAL.

SEGUIMIENTO

En función de la evolución de la situación meteorológica y de su posible impacto en el término municipal, se evaluará en todo momento la necesidad de:

- Mantener la **FASE DE PREEMERGENCIA**, o
- Proceder a la activación de la **FASE DE EMERGENCIA**, en la situación que corresponda, si así lo requiriese la evolución del evento.

Se continuará informando puntualmente a los servicios implicados y a los organismos competentes de cualquier novedad relevante relacionada con la evolución del episodio.

En Alhama de Murcia, a 9 de septiembre de 2026

LA ALCALDESA
Rosa Sánchez Bishop

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

ROSA|
SANCHEZ|
Z|BISHOP

Firmado
digitalmente por
ROSA|SANCHEZ|
BISHOP
Fecha: 2026.09.08
12:54:50 +02'00'

